















2030 Agenda: The Impact Of Corruption On The Sustainable Development Goals. Mexico Case.

María Eugenia Álvarez Almonte, Hortensia Hernández Vela, Luz María Rico Pérez

María Eugenia Álvarez Almonte. Doctora en Ciencias. Docente de la Facultad de Economía, Contaduría y Administración de la Universidad Juárez del Estado de Durango. Correo: <a href="market:m

Hortensia Hernández Vela. Doctora en Ciencias. Docente de la Facultad de Economía, Contaduría y Administración de la Universidad Juárez del Estado de Durango. Correo: paloma@ujed.mx .ORCID: https://orcid.org/0000-0002-4109-7393

Luz María Rico Pérez. Doctora en Ciencias. Docente de la Facultad de Economía, Contaduría y Administración de la Universidad Juárez del Estado de Durango. Correo: lucy.rico@ujed.mx

Código JEL: D6 – Economía del bienestar D63 - Equidad, justicia y otros criterios normativos y de medida

> Recibido: 31 enero 2024 Aceptado: 25 febrero 2024.

Resumen

En este trabajo se hace un estudio de la corrupción y desde su definición hasta los hechos que se consideran como tal y las consecuencias de su ocurrencia, por ejemplo, en la Agenda 2030. Este fenómeno es abordado punto de vista del sector gubernamental y para su conocimiento, valoración y generación de información a nivel internacional se presentan dos instrumentos: el Índice de Percepción de la Corrupción y la métrica utilizada por el *World Project Justice* (WPJ). Se muestra el resultado de ambos instrumentos a nivel global y específicamente en México.

Palabras clave: Agenda 2030, corrupción, México

María Eugenia Álvarez Almonte, Hortensia Hernández Vela, Luz María Rico Pérez

Abstract

In this work, a study of corruption is made and from its definition to the events that are

considered as such and the consequences of its occurrence, for example, in the 2030 Agenda.

This phenomenon is addressed from the point of view of the government sector and for its

knowledge, assessment and generation of information at an international level, two instruments

are presented: the Corruption Perception Index and the metric used by the World Justice

Project (WPJ). The result of both instruments is shown at a global level and specifically in

Mexico.

Keywords: Agenda 2030, corruption, Mexico

Introducción

A tan solo 6 años, aproximadamente, de llegar al año 2030, el escenario que se presenta

a nivel internacional y en muchos casos nacional, no es el indicado para el logro de los

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) plasmados en la Agenda 2030 de la Organización

de las Naciones Unidas (ONU).

La situación en que se encuentra cada nación es, en muchas ocasiones, diametralmente

opuesta, en cuanto a ingresos, producción, seguridad, posibilidades de crecimiento, calidad de

vida, etc.

En mayor o menor grado, se hace patente la presencia de factores como la violencia

que permea en las sociedades en todos los niveles, el tráfico de personas, armamento,

productos, órganos, drogas, la elaboración y venta de bienes apócrifos que afectan la

competencia comercial, desastres naturales y accidentes nucleares, migraciones

multitudinarias, conflictos bélicos; así como falta de oportunidades educativas y de inserción

en el mercado laboral, pandemias, omisión o ejecución parcial de las leyes, falta de justicia,

etc., entre otras tantas manifestaciones que frenan el desarrollo de la población y en un efecto

de círculo continuo, generan más episodios de ira, crueldad, empobrecimiento, etc.

María Eugenia Álvarez Almonte, Hortensia Hernández Vela, Luz María Rico Pérez

No obstante, un elemento clave, latente en los innumerables casos que constituyen la

causa y/o el resultado de los hechos mencionados, es la corrupción.

La corrupción es un fenómeno que afecta intensamente a gran parte de los individuos,

y de organismos públicos y privados.

Con la finalidad de atenuar o abatir en definitiva las circunstancias perjudiciales y

acceder a un estadio de calidad de vida aceptable, el 25 de septiembre de 2015, la Asamblea

General de la Organización de las Naciones Unidas presentó la Agenda 2023 la cual fue

firmada por los 193 Estados miembros.

El objetivo global que pretende lograr la ONU es noble y deseable, empero, basta

conocer la condición particular de México para proyectar el resultado que podrá ser alcanzado,

de continuar bajo las mismas directrices y forma de actuar del Estado ante los acontecimientos

derivados de la administración de funcionarios públicos electos y designados.

Problema

Determinar la factibilidad de alcanzar los ODS en el año 2030 y en especial el ODS 16

relativo a la Paz, justicia e instituciones sólidas; tanto a nivel global como particular para el

caso de México.

Objetivo

Conocer de qué, manera impacta la corrupción al mundo y en especial a México en el

logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible establecidos en la Agenda 2030.

© © © ©

000

27

Nau Yuumak Avances de investigación en Organizaciones y Gestión

ISSN: 2954-4653 Número 5 Volumen 3 Marzo 2024

Preguntas de Investigación

- 1. ¿Cómo influye la corrupción en la Agenda 2030?
- 2. ¿Cómo se determina el grado de corrupción?
- 3. ¿Qué se considera corrupción de acuerdo con la ONU?
- 4. ¿Quién se encarga de medir el grado de corrupción?
- 5. ¿Cuál metodología se aplica para determinar el grado de corrupción?
- 6. ¿Cómo se afectan las organizaciones por la corrupción?

Justificación

La importancia del presente trabajo radica en el hecho de que la situación que, está viviendo la humanidad en este momento es bastante difícil para la mayor parte de la población mundial.

Se entiende que debiera estar cambiando hacia una mejor posición, de acuerdo con el plan establecido por la ONU, sin embargo, de acuerdo con los indicadores e información obtenida, no parece es así, además de la cercanía para concluir la Agenda 2030.

Es relevante porque muestra un panorama específico de las circunstancias que está atravesando México.

Marco de Referencia

Corrupción

De acuerdo con el Diccionario panhispánico del español jurídico (2023), la corrupción es definida como:

Comportamiento consistente en el soborno, ofrecimiento o promesa a otra persona que ostenta cargos públicos, o a personas privadas, a los efectos de obtener ventajas o beneficios contrarios a la legalidad o que sean de naturaleza defraudatoria.

María Eugenia Álvarez Almonte, Hortensia Hernández Vela, Luz María Rico Pérez

Por otra parte, el Diccionario de la lengua española (2022) señala:

En las organizaciones, especialmente en las públicas, práctica consiste en la utilización indebida o ilícita de las funciones de aquellas en provecho de sus gestores.

Esta práctica representa la antítesis de la encomienda que se ha hecho a los servidores públicos.

Causas de la corrupción

La razón de la comisión de actos y actividades fuera del marco legal que se consideran corrupción, en mayor o menor medida son diversas, de acuerdo con El mundo infinito (2023), algunas de ellas son:

- 1. Salarios bajos
- 2. Pocas oportunidades de empleo
- 3. No se reconoce el trabajo
- 4. Falta de castigo severos
- 5. Falta de unidad
- 6. Poca transparencia
- 7. Falta de instituciones independientes
- 8. Falta de valores y vocación de servicio
- 9. Falta de denuncia

Son variadas las causas que dan origen a los actos de corrupción porque se ha sistematizado su práctica, está enraizada profundamente en la sociedad y para muchos individuos representa una ganancia económica, material o en servicio, por lo que puede verse más afectado el denunciante que el practicante. Conjuntamente, genera ventajas al usuario al acelerar trámites, obtener documentos, bienes, transacciones, etc. He ahí la dificultad de su erradicación.



0/0

Efectos de la corrupción

Las consecuencias de la corrupción son altamente nocivas, permean en todos los aspectos de la vida personal y social y distorsionan el plan trazado para conquistar el bienestar de todos en cualquier entidad. De acuerdo con lo señalado por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (2021), los efectos de la corrupción son:

- 1. El socavamiento de los objetivos de desarrollo sostenible
- 2. Pérdidas e ineficiencias económicas
- 3. Pobreza y desigualdad
- 4. Pérdidas personales, intimidación e inconvenientes
- 5. Disfuncionalidad del sector público y privado
- 6. Fallas en la infraestructura
- 7. Sistemas económicos y políticos manipulados
- 8. Impunidad y justicia parcial
- 9. Aumento del populismo iliberal
- 10. Delincuencia organizada y terrorismo
- 11. Capacidad disminuida del Estado
- 12. Aumento de la polarización y los disturbios
- 13. Cambio climático y daños a la biodiversidad
- 14. Violaciones de los derechos humanos
- 15. Conflicto armado y crímenes atroces
- 16. Frustración y cinismo públicos

Agenda 2030

Como se mencionó anteriormente, los ODS fueron elaborados y aprobados desde el año 2015 con la finalidad de alcanzar una sociedad más igualitaria, tal y como lo menciona la CEPAL (2023) en la Agenda 2030:

María Eugenia Álvarez Almonte, Hortensia Hernández Vela, Luz María Rico Pérez

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aprobada en septiembre de 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, establece una visión transformadora hacia la sostenibilidad económica, social y ambiental de los 193 Estados miembros de las Naciones Unidas que la suscribieron y es la guía de referencia para el trabajo de la comunidad internacional hasta el año 2030.

De lograr tan ansiado resultado, las circunstancias favorecerían el desarrollo equitativo e igualitario de la sociedad en general.

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Los llamados ODS, Objetivos de desarrollo sostenible son definidos por la ONU (2023) como:

El plan maestro para conseguir un futuro sostenible para todos. Se interrelacionan entre sí e incorporan los desafíos globales a los que nos enfrentamos día a día, como la pobreza, la desigualdad, el clima, la degradación ambiental, la prosperidad, la paz y la justicia. Para no dejar a nadie atrás, es importante que logremos cumplir con cada uno de estos objetivos para 2030.

El plan integra 17 objetivos:

- 1. Fin de la pobreza
- 2. Hambre cero
- 3. Salud v bienestar
- 4. Educación de calidad
- 5. Igualdad de género
- 6. Agua limpia y saneamiento
- 7. Energía asequible y no contaminante
- 8. Trabajo decente y crecimiento económico
- 9. Industria, innovación e infraestructura





María Eugenia Álvarez Almonte, Hortensia Hernández Vela, Luz María Rico Pérez

- 10. Reducción de las desigualdades
- 11. Ciudades y comunidades sostenibles
- 12. Producción y consumo responsables
- 13. Acción por el clima
- 14. Vida submarina
- 15. Vida de ecosistemas terrestres
- 16. Paz, justicia e instituciones sólidas
- 17. Alianzas para lograr los objetivos

El origen de los Objetivos de Desarrollo Sostenible se remonta al año 2000, como lo explica Gómez (2015):

Primero, todo comienza con los denominados Objetivos del Milenio (ODM). Los ODM se convirtieron en un compromiso por parte de las Naciones Unidas en el año 2000 en la Cumbre del Milenio, obligándose a realizar acciones para avanzar en las sendas de la paz y el desarrollo humano. Los ODM se basan en una alianza mundial que hace hincapié en la responsabilidad de los países en desarrollo de poner orden en sus propios asuntos, así como en la de los países desarrollados de apoyar esos esfuerzos. Los Jefes de Estado se comprometieron a alcanzar los ODM en 2015.

Segundo, en la Cumbre para el Desarrollo Sostenible, que se llevó a cabo en septiembre de 2015, los Estados Miembros de la ONU aprobaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que incluye un conjunto de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia, y hacer frente al cambio climático. Los nuevos Objetivos Mundiales y la agenda para el desarrollo sostenible intentan ir más allá de los ODM (Persona, Planeta, Prosperidad, Paz y Alianzas), abordando las causas fundamentales de la pobreza y la necesidad universal de desarrollo que funcione para todas las personas.

María Eugenia Álvarez Almonte, Hortensia Hernández Vela, Luz María Rico Pérez

Objetivo de Desarrollo Sostenible 16

Todos los ODS son fundamentales para el alcance de plan de la ONU. Sin embargo, el

ODS 16 merece especial atención debido a que, el tema que trata se encuentra directamente

vinculado con el problema de la corrupción, como señala el Programa de las Naciones Unidas

para el Desarrollo (2023):

Sin paz, estabilidad, derechos humanos y gobernabilidad efectiva basada en el Estado

de derecho, no es posible alcanzar el desarrollo sostenible. Vivimos en un mundo cada vez

más dividido. Algunas regiones gozan de niveles permanentes de paz, seguridad y

prosperidad, mientras que otras caen en ciclos aparentemente eternos de conflicto y violencia.

De ninguna manera se trata de algo inevitable que debe ser abordado.

A su vez, el objetivo 16 comprende las siguientes metas, como se explica en ONU Paz,

justicia e instituciones sólidas (2023):

16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las

correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo

16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia

y tortura contra los niños

16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y

garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos

16.4 De aquí a 2030, reducir significativamente las corrientes financieras y de

armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y

luchar contra todas las formas de delincuencia organizada

16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas

16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan

cuentas

16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas,

participativas y representativas que respondan a las necesidades

© 089

00

Nau Yuumak Avances de investigación en Organizaciones y Gestión

> ISSN: 2954-4653 Número 5 Volumen 3

Marzo 2024

- **16.8** Ampliar y fortalecer la participación de los países en desarrollo en las instituciones de gobernanza mundial
- **16.9** De aquí a 2030, proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos
- **16.10** Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales
- **16. a** Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia
- **16. b** Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.

A continuación, se analiza la forma en que se ve socavado este ODS, en base a lo señalado por El ODS 16 y la corrupción (2015):

El impacto de la corrupción es determinante en el debilitamiento de la democracia, distorsionando el Estado de Derecho, erosionando la confianza en líderes e instituciones, llevando a espirales de ira y malestar, además de facilitar diferentes formas de delincuencia organizada. Complementariamente, es un desafío para la economía al socavar la libre competencia, desalentando la inversión y el comercio. Asimismo, afecta desproporcionadamente a los grupos desfavorecidos al impedir la inclusión social y promover la desigualdad e inhibir la prosperidad.

México

Es definido por la Secretaría de Relaciones Exteriores (2023):

El nombre oficial es Estados Unidos Mexicanos. Es el décimo cuarto país más extenso del

María Eugenia Álvarez Almonte, Hortensia Hernández Vela, Luz María Rico Pérez

mundo, con una superficie cercana a los 2 millones de kilómetros cuadrados. Es el undécimo

país más poblado del mundo, con una población de aproximadamente 118 millones de

habitantes.

México es una república representativa y democrática, conformada por estados libres,

unidos por un pacto federal. La república está integrada por 31 estados libres y soberanos, y

el Distrito Federal, que es conocido como Ciudad de México. El gobierno federal y los

gobiernos estatales cuentan con sus Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

Estado de Derecho World Justice Project (WJP)

El índice de Estado de Derecho en México (IEDMX) es una herramienta que recopila

información de la ciudadanía y de instituciones, dentro de áreas urbanas como rurales en todas

las entidades federativas del país. De acuerdo con lo expresado en la propia página del

organismo World Justice Project (WJP) (2023):

Es una organización independiente y multidisciplinaria que trabaja para crear

conocimiento, crear conciencia y estimular acciones para promover el estado de

derecho en todo el mundo.

Un estado de derecho eficaz reduce la corrupción, combate la pobreza y las

enfermedades y protege a las personas de injusticias grandes y pequeñas. Es la base

de comunidades de justicia, oportunidades y paz, que apuntala el desarrollo, el gobierno

responsable y el respeto por los derechos fundamentales.

El WJP Rule of Law Index ® (2023) calcula puntuaciones y clasificaciones para

ocho factores y 44 subfactores, tabla 1.

BY NO ND

010

Nau Yuumak Avances de investigación en Organizaciones y Gestión

> ISSN: 2954-4653 Número 5 Volumen 3

Marzo 2024

Tabla 1Puntuaciones y clasificaciones de factores y subfactores del estado de derecho

- Restricciones a los poderes gubernamentales
- a. Los poderes del gobierno están efectivamente limitados por la legislatura
- b. Los poderes del gobierno están efectivamente limitados por el poder judicial
- c. Los poderes del gobierno están efectivamente limitados por auditorías y revisiones independientes
- d. Funcionarios gubernamentales son sancionados por mala conducta
- e. Los poderes gubernamentales están sujetos a controles no gubernamentales
- f. La transición del poder está sujeta a la ley
- a. Los funcionarios gubernamentales del poder ejecutivo no utilizan sus cargos públicos para beneficio privado
- b. Mide si los órganos legislativos tienen la capacidad en la práctica de ejercer controles y supervisión efectivos del gobierno
- c. Los funcionarios gubernamentales del poder judicial no utilizan sus cargos públicos para beneficio privado
- d. Mide si el poder judicial tiene la independencia y la capacidad en la práctica para ejercer controles efectivos sobre el gobierno
- e. Los funcionarios gubernamentales de la policía y el ejército no utilizan cargos públicos para beneficio privado
- f. Se debe determinar si los contralores o auditores, así como los organismos nacionales de defensa de los derechos humanos, tienen suficiente independencia y capacidad para ejercer controles y supervisión efectivos del gobierno
- g. Los funcionarios gubernamentales del poder legislativo no utilizan sus cargos públicos para beneficio privado
- h. Mide si los funcionarios gubernamentales en el ejecutivo, el legislativo, el judicial y la policía son investigados, procesados y castigados por mala conducta oficial y otras violaciones
- a. Leyes publicadas y datos gubernamentales
- b. Derecho a la información
- c. Participación cívica
- d. Mecanismos de denuncia

2. Ausencia de corrupción

3. Gobierno abierto

María Eugenia Álvarez Almonte, Hortensia Hernández Vela, Luz María Rico Pérez

- a. Igualdad de trato y ausencia de discriminación
- b. Mide si los órganos legislativos tienen la capacidad en la práctica de ejercer controles y supervisión efectivos del gobierno
- c. Se garantiza efectivamente el derecho a la vida y a la seguridad de la persona
- d. Mide si el poder judicial tiene la independencia y la capacidad en la práctica para ejercer controles efectivos sobre el gobierno
- e. Debido proceso legal y derechos del imputado
- f. Se debe determinar si los contralores o auditores, así como los organismos nacionales de defensa de los derechos humanos, tienen suficiente independencia y capacidad para ejercer controles y supervisión efectivos del gobierno
- g. La libertad de opinión y de expresión está efectivamente garantizada
- h. Mide si los funcionarios gubernamentales en el ejecutivo, el legislativo, el judicial y la policía son investigados, procesados y castigados por mala conducta oficial y otras violaciones
- i. La libertad de creencias y de religión está efectivamente garantizada
- j. Mide si los miembros de minorías religiosas pueden adorar y realizar prácticas religiosas libre y públicamente, y si los no adherentes están protegidos de tener que someterse a leyes religiosas
- k. Se garantiza efectivamente la libertad de sufrir injerencias arbitrarias en la privacidad
- Mide si la policía u otros funcionarios gubernamentales realizan registros físicos sin orden judicial o interceptan comunicaciones electrónicas de particulares sin autorización judicial.
- m. Se garantiza efectivamente la libertad de reunión y asociación
- n. Mide si las personas pueden asistir libremente a reuniones comunitarias, unirse a organizaciones políticas, realizar manifestaciones públicas pacíficas, firmar peticiones y expresar opiniones contra las políticas y acciones gubernamentales sin temor a represalias
- o. Los derechos laborales fundamentales están efectivamente garantizados
- p. Mide la aplicación efectiva de los derechos laborales fundamentales, incluida la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva, la ausencia de discriminación con respecto al empleo y la libertad contra el trabajo forzoso y el trabajo infantil

Derechos fundamentales



María Eugenia Álvarez Almonte, Hortensia Hernández Vela, Luz María Rico Pérez

5.	Orden y seguridad	 a. La delincuencia se controla eficazmente b. Mide si los órganos legislativos tienen la capacidad en la práctica de ejercer controles y supervisión efectivos del gobierno c. El conflicto civil está efectivamente limitado d. Mide si el poder judicial tiene la independencia y la capacidad en la práctica para ejercer controles efectivos sobre el gobierno. e. Las personas no recurren a la violencia para reparar agravios personales f. Se debe determinar si los contralores o auditores, así como los organismos nacionales de defensa de los derechos humanos, tienen suficiente independencia y capacidad para ejercer controles y supervisión efectivos del gobierno
6.	Cumplimiento regulatorio	 a. Las regulaciones gubernamentales se aplican efectivamente b. Las regulaciones gubernamentales se aplican y hacen cumplir sin influencia indebida c. Los procedimientos administrativos se llevan a cabo sin demoras injustificadas d. Se respeta el debido proceso en los procedimientos administrativos e. El gobierno no expropia sin un proceso legal y una compensación adecuada
7.	Justicia civil	 a. Las personas pueden acceder y costear la justicia civil b. La justicia civil está libre de discriminación c. La justicia civil está libre de corrupción d. La justicia civil está libre de influencia gubernamental indebida e. La justicia civil no está sujeta a demoras injustificadas f. La justicia civil se aplica efectivamente g. Los mecanismos alternativos de resolución de disputas son accesibles, imparciales y eficaces
8.	Justicia penal	a. El sistema de investigación criminal es eficaz b. El sistema de resolución penal es oportuno y eficaz c. El sistema penitenciario es eficaz para reducir la conducta delictiva d. El sistema penal es imparcial

Fuente: elaboración propia con base en WJP Rule of Law Index ® (2023).

g. Debido proceso de la ley y derechos del imputado

f. El sistema penal está libre de influencia gubernamental indebida

d. El sistema penal es imparcial

e. El sistema penal está libre de corrupción

María Eugenia Álvarez Almonte, Hortensia Hernández Vela, Luz María Rico Pérez

Índice de Percepción de la Corrupción (IPC)

El ABC del CPI: Cómo se calcula el Índice de Percepción de la Corrupción (2021):

El índice de Percepción de la Corrupción (CPI) es el ranking de corrupción más utilizado en el mundo. Su función es calificar los niveles percibidos de corrupción en el sector público de cada país, de acuerdo con las opiniones de expertos y empresarios.

La puntuación de cada país se calcula a partir de un mínimo de tres fuentes de datos tomadas de trece estudios y evaluaciones. Estas fuentes proceden de diversas instituciones de prestigio, como el Banco Mundial y el Foro Económico Mundial.

La puntuación de un país es el nivel percibido de corrupción en el sector público, en una escala de 0 a 100, donde 0 significa altamente corrupto y 100 muy limpio.

El tipo de corrupción que mide el Índice es la referente a:

- 1. Soborno
- 2. Malversación de fondos públicos
- 3. Funcionarios que utilizan su cargo público para obtener lucro personal sin afrontar las consecuencias
- 4. Capacidad de los gobiernos para prevenir la corrupción en el sector público
- Excesiva burocracia en el sector público que puede incrementar las oportunidades de ejercer la corrupción
- 6. Nepotismo en los nombramientos de funcionarios públicos
- 7. Legislación que garantice la transparencia en las declaraciones de finanzas personales y posibles conflictos de interés en los cargos públicos
- 8. Protección legal de denunciantes de casos de soborno y corrupción
- 9. Captura del estado por intereses privados
- Acceso a la información sobre asuntos públicos de interés ciudadano y actividades de gobierno



00

Nau Yuumak Avances de investigación en Organizaciones y Gestión ISSN: 2954-4653

Número 5 Volumen 3 Marzo 2024

El Índice de Corrupción no cubre:

- 1. Percepciones o experiencias directas de corrupción por parte de la ciudadanía
- 2. Fraude fiscal
- 3. Movimientos ilícitos de fondos
- 4. Facilitadores de la corrupción (abogados, contables, asesores financieros, etc.
- 5. Blanqueo de fondos
- 6. Corrupción en el sector privado
- 7. Economías y mercados informales.

Metodología

Se trata de una investigación documental, basada en la recolección de datos en sitios oficiales como Trasparencia Internacional (TI), Organización de las Naciones Unidas (ONU), World Justice Project (WJP), así como referencias sobre la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Resultados

Respecto al índice World Justice Project (WJP) se debe considerar la siguiente escala para su interpretación, figura 1.

Figura 1

Escalas de medición de la corrupción de WJP

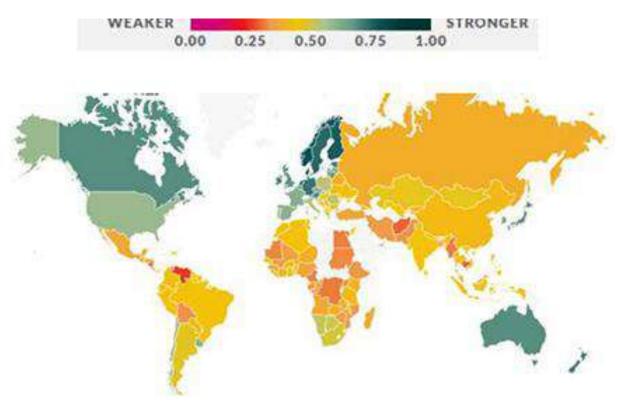


Fuente: World Justice Project 2023.

A continuación, se muestra la posición de cada país, de acuerdo con lo expuesto por World Justice Project (2023), figura 2.

Figura 2.

Factores del Índice de Estado de Derecho del WJP Global



Fuente: World Justice Project 2023.

Unido a la estadística de corrupción de la misma fuente, tabla 2.





Tabla 2.Estadística de corrupción por países del World Justice Project

1	GLOEAL RANK	Government Powers		Open Government	Fundamental Rights	Order and Security	Regulatory Enforcement	Civil Austice	Criminal Austice	OVERALL SCORE
Denmark	1/142	0.95	0.96	0.86	0.92	0.93	88.0	0.86	0.83	0.90
Norway	2/142	0.92	0.94	0.88	0.91	0.93	0.88	0.86	0.83	0.89
Finland	3/142	0.92	0.89	0.86	0.90	0.92	0.87	0.81	0.84	0.87
Sweden	4/142	0.86	0.90	0.84	0.87	0.92	0.83	0.82	0.79	0.85
Germany	5/142	0.86	0.82	0.79	0.86	0.89	0.84	0.83	0.78	0.83
Luxembourg	6/142	0.82	0.85	0.82	0.85	0.95	0.87	0.78	0.73	0.83
Netherlands	7/142	0.85	0.87	0.83	0.84	0.85	0.85	0.84	0.74	0.83
New Zealand	8/142	0.85	0.87	0.82	0.82	0.88	0.84	0.78	0.73	0.83
Estonia	9/142	0.83	0.81	0.81	0.83	0.90	0.81	0.81	0.75	0.82
Ireland	10/142	0.83	0.82	0.79	0.82	0.95	0.82	0.73	0.72	0.81
Austria	11/142	0.84	0.80	0.70	0.84	0.91	0.80	0.74	0.79	0.80
Canada	12/142	0.82	0.83	0.80	0.81	0.90	0.81	0.69	0.73	0.80
Australia	13/142	0.82	0.81	0.81	0.78	0.87	0.82	0.75	0.73	0.80
Japan	14/142	0.73	0.82	0.70	0.78	0.92	0.80	0.76	0.76	0.79
0.00 be 0.00 Albert 1.00	15/142	0.81	0.83	0.79	0.80	0.84	0.79	0.71	0.70	0.78
Belgium	16/142	DESCRIPTION OF THE PERSON OF T	0.79	0.76	0.84	0.82	0.79	0.74	0.71	0.78
Singapore	17/142	0.67	0.91	0.61	0.67	0.93	0.86	0.79	0.77	0.78
Lithuania	18/142	0.76	0.72	0.75	0.78	0.89	0.76	0.79	0.69	0.77
Korea, Rep.	19/142	0.71	0.67	0.72	0.75	0.84	0.74	0.75	0.71	0.74
Czechia	20/142	DESIREDO, FESSOR	0.66	0.69	0.78	0.89	0.71	0.69	0.70	0.73
France	21/142	0.72	0.75	0.75	0.74	0.79	0.75	0.69	0.63	0.73
Latvia	22/142	0.71	0.68	0.72	0.77	0.86	0.71	0.69	0.68	0.73
Hong Kong SAR, China	23/142	0.57	0.83	0.69	0.60	0.93	0.79	0.71	0.69	0.73
Spain	24/142	0.72	0.73	0.70	0.79	0.83	0.69	0.65	0.66	0.72
Uruguay	25/142	0.76	0.73	0:73	0.80	0.71	0.71	0.72	0.58	0.72
United States	26/142	0.69	0.73	0.76	0.68	0.83	0.72	0.62	0.60	0.70
Slovenia	27/142	0.45	0.67	0.66	0.75	0.89	0.65	0.67	0.54	0.69
Portugal	28/142	0.76	0.71	0.64	0.76	0.78	0.60	0.65	0.56	0.68
Costa Rica	29/142	0.77	0.44	0.70	0.79	0.70	0.68	0.61	0.58	0.68
Malta	30/142	0.64	0.68	0.64	0.74	0.91	0.59	0.60	0.63	0.68
Cyprus	31/142	0.66	0.65	0.60	0.72	0.81	0.66	0.62	0.68	0.68
Italy	32/142	0.71	0.65	0.63	0.73	0.75	0.64	0.58	0.64	0.67
Chile	33/142	0.71	0.69	0.70	0.72	0.67	0.64	0.62	0.54	0.66
Stovak Republic	34/142	0.67	0.58	0.69	0.73	0.90	0.62	0.55	0.58	0.64
Barbados	35/142	0.64	0.70	0.55	0.73	0.80	0.62	0.63	0.58	0.66
Poland	36/142	0.53	0.72	0.58	0.61	0.86	0.63	0.61	0.58	0.64
United Arab Emirates	37/142	0.57	0.78	0.34	0.45	0.91	0.70	0.66	0.68	0.64

María Eugenia Álvarez Almonte, Hortensia Hernández Vela, Luz María Rico Pérez

The Gambla 85 / 14	2 0.57	0.47	0.38	0.52	0.70	0.37	0.49	0.40	0.49
Dominican Republic 86/14	2 0.51	0.39	0.55	0.58	0.64	0.42	0.43	0.38	0.49
Vietnam 87/14	2 0745	0.42	0.45	0.45	0.78	0.44	0.45	0.46	0.49
Peru 88/14	2 0.59	0.33	0.54	0.60	0.62	0.48	0:41	0.33	0.49
Ukraine 89/14	2 0/47	0.33	0.55	0.59	0.61	0.43	0.53	0.36	0.49
Benin 90/14	2 0.50	0.40	0.38	0.52	0.74	0.48	0,43	0.43	0.48
Albania 91/14	2 0/48	0.36	0.47	0.57	0.78	0.69	0.45	0.348	0.48
Morocco 92/14	2 0.51	.0.42	0.43	0.43	0.69	.0.50	0.52	0.37	0.48
Serbla 93/14	2 0.85	0.42	0.45	0.55	0.76	0.46	0.47	0.39	0.48
Colombia 94/14	2 0.50	0.88	0.61	0.49	0.56	0.52	0,47	0.32	0.48
Burkina Faso 95/14	2 0.53	0.43	0.48	0.53	0.43	0.46	0,45	0.48	0.47
Ecuador 96/14	2 0.49	0.38	0.52	0.53	0.59	0.47	0.46	0.33	0.47
China 97/14	2 (0.831)	0.53	0.40	0.25	0.81	0.49	0.52	0.48	0.47
Tanzania 98/14	2 0.59	0.41	0.39	0.44	0.70	0.44	0:47	0.37	0:47
Paraguay 99/14	2 0.58	0.29	0.56	0.51	0.70	0.46	0.42	0.26	0.46
Philippines 100/1-	0.47	0.43	0.47	0.40	0.67	0.47	0.45	0.31	0.46
Kenya 101/1	0.50	0.27	0.50	0.47	0.58	0.45	0.49	0.39	0.46
Togo 102/1	0.38	0.43	0.32	0.46	0.70	0.51	0,48	0.36	0.45
Kyrgyz Republic 103/1	0.48	0.29	0.50	0.46	0.73	0.61	0.48	0.32	0:45
Belarus 104/1		0.49	0.31	0.34	0.81	0.44	0.56	0.39	0.45
Zambia 105 / 1-	0/46	0.38	0.39	0.40	0.69	0.43	0.46	0.40	0.45
Cote d'Ivoire 106/1	0.88	0.35	0.36	0.45	0.67	0.52	0.51	0.36	0.45
Lebanon 107/1	0.49	0.36	0.44	0.46	0.68	0.44	0.40	0.32	0.45
El Salvador 108/1	12 -0X61	0.35	0.47	0.46	0.66	0.48	0.49	0.25	0,45
Niger 109/1	0.39	0.39	0/37	0.47	0.62	0.47	0.46	0.35	0:44
Slerra Leone 110/1	0.48	0.36	0.39	0.48	0.67	0.37	0.43	0.35	0.46
Guatemala 111/1	0.49	0.34	0.52	0.53	0.59	0.60	0.83	0.30	0.44
Liberia 112/1	0.49	0.30	0.46	0.51	0.60	0.40	0.40	0.33	0.44
Russian Federation 113/1	2 -0.32	0,41	0.45	0.38	0.66	0.46	0.51	0.29	0746
Madagascar 114/1	0748	0.27	0.45	0.46	0.71	0.38	0.43	0.32	0.43
Angola 115/1	0.611	0.44	0:39	0.37	0.57	0.43	0,44	0.35	0.43
Mexico 116/1	12 0.44	0.26	0.58	0.48	0.50	0.44	0.37	0.26	0.42
Turkiye 117/1	2 0.28	0.44	0.40	0.30	0.72	0.42	0.41	0.34	0.41
Guinea 118/1	0.38	0.29	0.37	0.50	0.72	0.37	0.39	0.29	0,41
Honduras 119/1	0.38	0.32	0.45	0.45	0.64	0.39	0.40	0.26	0.43
Nigerla 120/1	2 0.50	0.32	0.42	0.42	0.37	0.41	0.46	0.39	0,41
Mall 121/1		0.31	0.45	0.50	0.37	0.47	0.41	0.28	0,40
Congo, Rep. 122/1	0.86	0.30	0.33	0.40	0.61	0.43	0,44	0.34	0.40
Zimbabwe 123/1	CO. Bridge Street, Square, Squ	0.32	0.33	0.34	0.67	0.85	0.46	0.86	0.40
Gabon 124/1	Name and Address of the Owner, where	0.24	0.37	0,48	0.63	0.46	0.40	0.29	0.39
Uganda 125/1	The second second	0.26	0.39	0.35	0.57	0.43	0.42	0.32	0.39
	-			_	0.63			The second second second	_
Iran, Islamic Rep. 126/1		0.37	0.27	0.20		0.44	0.51	.0033	0.39
Bangladesh 127/1	2 057	0.83	0.40	0.29	0.63	0.38	0.36	0.30	0.38





Nau Yuumak Avances de investigación en Organizaciones y Gestión

ISSN: 2954-4653 Número 5 Volumen 3 Marzo 2024

María Eugenia Álvarez Almonte, Hortensia Hernández Vela, Luz María Rico Pérez

Antigua and Barbuda	38/142	0.61	0.62	0.52	0.71	0.79	0.52	0.68	0.53	0.63
St. Kitts and Nevis	39/142	0.61	0.65	0.45	0.69	0.78	0.52	0.68	0.59	0.63
Romania	40/142	0.61	0.56	0.63	0.67	0.83	0.59	0.63	0.52	0.63
Rwanda	41/142	0.60	0.63	0.57	0.52	0.85	0.60	0.65	0.56	0.63
St. Vincent and the Grenadines	42/142	0.58	88.0	0.51	0.70	0.76	0.53	0.64	0.60	0.63
St. Lucia	43/142	0.60	0.64	0.50	0.66	0.73	0.61	0.65	0.54	0.62
Namibla	44/142	0.66	0.52	0.58	0.66	0.75	0.58	0.62	0.55	0.61
Croatla	45/142	0.58	0:57	0.61	0.68	0.84	0.56	0.56	0.51	0.61
Mauritius	46/142	0.56	0.58	0.53	0.64	0.75	0.62	0.68	0.54	0.61
Greece	47/142	0.67	0.56	0.61	0.65	0.72	0.55	0.58	0.50	0.61
Georgia	48/142	0.53	0.68	0.59	0.62	0.79	0.58	0.53	10.59	0.60
Grenada	49/142	0.58	0.63	0.46	0.62	0.80	0.55	0.61	0.54	0.60
The Bahamas	50/142	0.59	0.64	0.48	0.64	0.73	0.51	0.57	0.58	0.59
Botswana	51/142	0.61	0.57	0.47	0.59	0.72	0.58	0.61	0.59	0.59
Kuwalt	52/142	0.55	0.66	0.48	0.45	0.87	0.6-5	0.58	0.49	0.58
Dominica	53/142	0.52	0.60	0.49	0.62	6.73	0.53	0.57	0.56	0.53
Jamaica	54/142	0.64	0.53	0.57	0.64	0.62	0.55	0.56	0.49	0.57
Malaysia	55/142	0.57	0.57	0.42	0.69	0.78	0.55	0.62	0.56	0.57
South Africa	56/142	0.62	0.47	0.62	0.63	0.60	0.92	0.59	0.50	0.57
Montenegro	57/142	8159	0.48	0.53	0.67	0.82	0.46	0.54	0.47	0.56
Kosovo	58/142	0.56	0.48	0.58	0.61	0.53	0.48	0.50	0.46	D.56
Bulgaria	59/142	0.51	0.45	0.57	0.61	0.78	0.53	0.54	0.44	0.56
Senegal	60/142	0.55	0.55	0.44	0.59	0.70	0.56	0.56	0.47	0.55
Ghana	61/142	0.66	0.39	0.51	0.58	0.71	0.53	0.57	0.45	0.85
Jordan	62/142	0.46	0.58	0.39	0.46	0.76	0.55	0.61	0.57	0.55
Argentina	63/142	0.56	0.46	0.61	0.69	0.61	0.49	0.55	0.39	0.55
Mongolia	nardinament de la con-	0.53	0.42	0.49	0.56	0.76	0.48	0.54	0.48	0.58
Kazakhstan	65/142	0.45	0.48	0.47	0.46	080	0.52	0.63	0.47	0.53
Indonesia	66/142	0.65	0.40	0.55	0.50	0.71	0.57	0.47	0.40	0.58
North Macedonia	67/142	0.46	0.45	0.50	0.60	0.80	0,46	0.52	0.44	0.63
25/25/25/25	68/142	0.51	0.38	0.57	0.59	0.81	0.46	0.50	0.41	0.53
200,000,000	69/142	0.57	0.42	0.46	0.58	0.68	0.46	0.56	0.44	0.52
Trinidad and Tobago	SEPPONENTY.	0.53	0.49	0.53	0.59	0.65	0.49	0.56	0.31	0.52
	71/142	0.59	0.990	0.57	0.52	0.73	0.49	0.644	0.45	0.52
Tunisia	72/142	0.54	0.47	0.48	0.51	0.72	0.50	0.49	0.991	0.52
Hungary	73/142	0.37	0.50	0.45	0.55	0.90	0.45	0.45	.0.465	0.51
Panama	74/142	0.53	0.40	0.54	0.62	0.70	0.49	0.46	0.34	0.51
Bosnia and Herzegovina	75/142	0.45	0.42	0.47	0.58	0.77	0,49	0.46	0.47	0.51
	76/142	0.54	0.45	0045	0.56	0.63	0.47	0.52	0.60	0.50
Sri Lanka	THE RESERVE OF THE PARTY OF	0.50	0.47	0.51	0.50	0.68	0.48	0.63	0.61	0.50
Uzbekistan	and the second	0.38	0:47	0.37	0.45	0.90	0,45	0.52	0.64	0.50
	79/142	0.57	0.40	0.59	0.46	0.64	0.48	0.43	0.37	0.49
	80/142	0.48	0.45	0.44	0.52	0.71	0.63	0.52	0.39	0,49
Suriname		0.48	0.43	0.38	0.51	0.65	0.46	0.49	0.53	0:49
Thalland		0.45	0.45	0.48	0.46	0.74	0,44	0.49	0.41	0.49
						A R. W. Dallacon			-	0,49
	83/142 84/142	0.67	0.43	0.59	0.49	0.60	0.48	0.49	0.32	

María Eugenia Álvarez Almonte, Hortensia Hernández Vela, Luz María Rico Pérez

Mozambique	128/142	0051	0.35	0.36	0.39	0.63	0.01	0.42	0.35	0.38
Ethiopia	129/142	0.35	0.44	0.35	0.30	0.53	0.36	0.42	0.35	0.38
Pakistan	130/142	0047	0.31	0.41	0.30	0.33	0.36	0.50	0.36	0.00
Bolivia	131/142	0.36	0.25	0.44	0.66	0.59	0:39	0.31	0.21	0.37
Sudan	132/142	0.29	0.35	0.35	0.33	0.56	0.33	0.36	0.34	0.36
Mauritania	133/142	0.33	0.29	0.28	0.28	0.65	0.28	0.40	0.27	0036
Cameroon	134/142	0.87	0.24	0.33	0:36	0.48	0.40	0.40	0.24	0.35
Myanmar	135/142	0.29	0.42	0.30	0.20	0.58	0.42	0.32	0.25	0.35
Egypt, Arab Rep.	136/142	0.24	0.38	0.23	0.24	0.62	0.36	0.38	0.33	0.35
Nicaragua	137/142	0.23	0.30	0.32	0.30	0.70	0.36	0.32	0.25	0.35
Congo, Dem. Rep.	138/142	0.40	0.17	0.34	0945	0.45	0.34	0.36	0.28	0.34
Halti	139/142	0.36	0.24	0.35	0.42	0.48	0.28	0.85	0.25	0.34
Afghanistan	140/142	0:37	0.30	0.35	0.28	0.30	0.35	088	0.25	0.32
Cambodia	141/142	0.26	0.23	0.24	0.33	0.66	0.26	0.25	0.26	0.31
Venezuela, RB	142/142	0.18	0.28	0.28	0.30	0.51	0.19	0.26	0.12	0.26

Fuente: World Justice Project, 2023.

De acuerdo a los resultados del Índice Global de Estado de Derecho 2023 (2023): México se encuentra en la siguiente situación:

México se encuentra en la posición 116 de 142 países en el Índice global de Estado de Derecho 2023. Tiene una puntuación de 0.42 en una escala que va de 0 a 1, donde 1 significa la máxima adhesión al Estado de Derecho. Su puntaje es el mismo que obtuvo en la edición anterior. Entre sus tendencias más importantes está el retroceso en orden y seguridad (Factor 5), de 0.61 en 2016 a 0.50 en 2023. También, se observa un deterioro del sistema de justicia civil (Factor 7), de 0.44 en 2015 a 0.37 en las últimas tres ediciones, y el debilitamiento de los contrapesos no gubernamentales como la sociedad civil y la prensa (sub-factor 1.5), de 0.58 en 2015 a 0.48 en las dos ediciones más recientes. A esto se suma un estancamiento en materia anticorrupción (Factor 2), con 0.26 y la posición 136. Su mejor posición y puntaje está en gobierno abierto (Factor 3), la 45 con 0.58, aunque está por debajo de su 0.61 en 2019. También, destaca la transición de poder conforme a la ley y la integridad de los procesos electorales (sub-factor 1.6), con 0.62 y la posición 71.





En cuanto al Índice de Percepción de la Corrupción, se elaborado una tabla que muestra la tendencia del Índice de cada uno de los 180 países miembro por un periodo de 11 años (de 2012 a 2022), tabla 3:

Tabla 3 Índice de Percepción de la Corrupción

NŮM	PAÍS	2022	2021	2020	2019	2018	2017	2016	2015	2014	2013	2012
1	Dinamarca	90	88	88	87	88	88	90	91	92	91	90
2	Finlandia	87	88	85	86	85	85	89	90	89	89	90
3	Nueva Zelanda	87	88	88	87	87	89	90	91	91	91	90
4	Noruega	84	85	84	84	84	85	85	88	86	86	85
5	Singapur	83	85	85	85	85	84	84	85	84	86	87
6	Suecia	83	85	85	85	85	8.4	88	89	87	89	88
7	Suiza	82	84	85	85	85	85	86	86	86	85	86
8	Paises Bajos	80	82	82	82	82	82	83	84	83	83	84
9	Alemania	79	80	80	80	80	81	81	81	79	78	79
10	Irlanda	77	74	72	74	73	74	73	75	74	72	69
11	Luxemburgo	77	81	80	80	81	82	81	85	82	80	80
12	Hong Kong	76	76	77	76	76	77	77	75	74	75	77
13	Australia	75	73	77	77	77	77	79	79	80	81	85
1-4	Canadá	74	7-4	77	77	81	82	82	83	81	81	84
15	Estonia	74	74	75	74	73	71	70	70	69	68	64
16	Islandia	74	74	75	78	76	77	78	79	79	78	82
17	Uniguay	74	73	71	73	70	70	71	74	73	73	72
18	Bélgica	73	73	76	75	75	75	77	77	76	75	75
19	Japón	73	73	74	73	73	73	72	7.5	76	74	74
20	Reino Unido	73	78	77	77	80	82	81	81	78	76	74
21	Francia	72	71	69	69	72	70	69	70	69	71	71
22	Austria	71	74	76	77	76	75	75	76	72	69	69
23	Seychelles	70	70	66	66	66	60	ND	55	55	54	52
24	Estados Unidos de	69	67	67	69	71	75	74	76	74	73	73
25	Bután	68	68	68	68	68	67	65	65	65	63	63
26	Taiwin	68	68	65	65	63	63	61	62	61	61	61
27	Chile	67	67	67	67	67	67	66	70	73	71	72
28	Emiratos Árabe	67	69	71	71	70	71	66	70	70	69	68
29	Barbados	65	65	64	62	68	68	61	ND	74	75	76
30	Bahamas	64	64	63	64	65	65	66	ND	71	71	71
31	Israel	63	59	60	60	61	62	64	61	60	61	60
32	Corea del Sur	63	62	61	59	57	54	53	54	55	55	56

María Eugenia Álvarez Almonte, Hortensia Hernández Vela, Luz María Rico Pérez

33	Lituania	62	61	60	60	59	59	59	59	58	57	54
34	Portugal	62	62	61	62	64	63	62	64	63	62	63
35	Botsuana	60	55	60	61	61	61	60	63	63	64	65
36	Cabo Verde	60	58	58	58	57	55	59	55	57	58	60
37	San Vicente y las	60	59	59	59	58	58	60	ND	62	62	62
38	España	60	61	62	62	58	57	58	58	60	59	65
39	Letonia	59	59	57	56	58	58	57	56	55	53	49
40	Qatar	58	63	63	62	62	63	61	71	69	68	68
41	Chequia	56	54	54	56	59	57	55	56	51	48	49
42	Georgia	56	55	56	56	58	56	57	52	52	49	52
43	Italia	56	56	53	53	52	50	47	44	43	43	42
44	Eslovenia	56	57	60	60	60	61	61	60	58	57	61
45	Dominica	55	55	55	55	57	57	59	ND	58	58	58
46	Polonia	55	56	56	58	60	60	62	63	61	60	58
47	Santa Lucia	55	56	56	55	55	55	60	ND	71	71	71
48	Costa Rica	54	58	57	56	56	59	58	55	54	53	54
49	Fiji	53	55	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	NU
50	Eslovaquia	53	52	49	50	50	50	51	51	50	47	46
51	Chipre	52	53	57	58	59	57	55	61	63	63	66
52	Grecia	52	49	50	48	45	48	44	46	43	40	36
53	Granada	52	53	53	53	52	52	56	ND	ND	ND	NI
54	Malta	51	54	53	54	54	56	55	60	55	56	57
55	Ruanda	51	53	54	53	56	55	54	54	49	53	53
56	Arabia Saudita	51	53	53	53	49	49	46	52	49	46	44
57	Croacia	50	47	47	47	48	49	49	51	48	48	40
58	Mauricio	50	54	53	52	51	50	54	53	54	52	57
59	Namibia	49	49	51	52	53	51	52	53	49	48	48
60	Vanuatu	48	45	43	46	46	43	ND	ND	ND	ND	NI
61	Jordania	47	49	49	48	49	48	48	53	49	45	48
62	Malasia	47	48	51	53	47	47	49	50	52	50	.59
63	Amnenia	46	49	49	42	35	35	33	35	37	36	34
64	Rumania	46	45	44	44	47	48	48	46	43	43	44
65	China	45	45	42	41	39	41	40	37	36	40	39
66	Cuba	45	46	47	48	47	47	47	47	46	46	48
67	Montenegro	45	46	45	45	45	46	45	44	42	44	41
68	Santo Tomé y	45	45	47	46	46	46	46	42	42	42	42
69	Baréin	44	42	42	42	36	36	-43	51	49	48	51
70	Jamaica	44	44	44	43	44	44	39	41	38	38	38





Nau Yuumak Avances de investigación en Organizaciones y Gestión

ISSN: 2954-4653 Número 5 Volumen 3 Marzo 2024

María Eugenia Álvarez Almonte, Hortensia Hernández Vela, Luz María Rico Pérez

76	Sudáfrica	43	44	44	44	43	43	45	44	44	42	43
77	Burkina Faso	42	42	40	40	41	42	42	38	38	38	38
78	Hungria	42	43	44	44	46	45	48	51	54	54	55
79	Kuwait	42	43	42	40	41	39	41	49	44	43	44
80	Islas Salomón	42	43	42	42	44	39	42	ND	ND	ND	ND
81	Timor-Leste	42	41	40	38	35	38	35	28	28	30	33
82	Trinidad y Tobago	42	41	40	40	41	41	35	39	38	38	39
83	Vietnam	42	39	36	37	33	35	33	31	31	31	31
84	Kosovo	41	39	36	36	37	39	36	33	33	33	34
85	Guyana	40	39	41	40	37	38	34	29	30	27	28
86	India	40	40	40	41	41	40	40	38	38	36	36
87	Maldivas	40	40	43	29	31	33	36	ND	ND	ND	ND
88	Macedonia del	40	39	35	35	37	35	37	42	45	44	43
89	Surinam	40	39	38	44	43	41	45	36	36	36	37
90	Túnez	40	44	44	43	43	42	41	38	40	41	41
91	Bielorusia	39	41	47	45	.44	44	40	32	31	29	31
92	Colombia	39	39	39	37	36	37	37	37	37	36	36
93	Moldavia	39	36	34	32	33	31	30	33	35	35	36
94	Argentina	38	38	42	45	40	39	36	32	34	34	35
95	Brasil	38	38	38	35	35	37	40	38	43	42	43
96	Etiopía.	38	39	38	37	34	35	34	33	33	33	33
97	Marruecos	38	39	40	41	43	40	37	36	39	37	37
98	Tanzania	38	39	38	37	36	36	32	30	31	33	35
99	Costa de Marfil	37	36	36	35	35	36	34	32	32	27	29
100	Lesoto	37	38	41	40	41	42	39	44	49	49	45
101	Albania	36	35	36	35	36	38	39	36	33	31	33
102	Ecuador	36	36	39	38	34	32	31	32	33	35	32
103	Kazajistán	36	37	38	34	31	31	29	28	29	26	28
104	Panamá	36	36	35	36	37	37	38	39	37	35	38
105	Perù	36	36	38	36	35	37	35	36	38	38	38
106	Scrbia	36	38	38	39	39	41	42	40	41	42	39
107	Sri Lanka	36	37	38	38	38	38	36	37	38	37	40
108	Tailandia	36	35	36	36	36	37	35	38	38	35	37
109	Turquia	36	38	40	39	41	40	41	42	45	50	49
110	Bosnia-	34	35	35	36	38	38	39	38	39	42	42
111	Gambia	34	37	37	37	37	30	26	28	29	28	34
112	Indonesia	34	38	37	40	38	37	37	36	34	32	32
113	Malaui	34	35	30	31	32	31	31	31	33	37	37

María Eugenia Álvarez Almonte, Hortensia Hernández Vela, Luz María Rico Pérez

152	República	24	24	26	25	26	23	20	24	24	25	26
153	Guatemala	24	25	25	26	27	28	28	28	32	29	33
154	Libano	24	24	25	29	28	28	28	28	27	28	30
155	Nigeria	24	24	25	26	27	27	28	26	27	25	27
156	Tayikistán	24	25	25	25	25	21	25	26	23	22	22
157	Azerbaiyán	23	30	30	30	25	31	30	29	29	28	27
158	Honduras	23	23	24	26	29	29	30	31	29	26	28
159	Irak	23	23	21	20	18	18	17	16	16	16	18
160	Myanmar	23	28	28	29	29	30	28	22	21	21	15
161	Zimbabue	23	23	24	24	22	22	22	21	21	21	20
162	Eritrea	22	22	21	23	24	20	18	18	18	20	25
163	Sudán	22	20	16	16	16	16	14	12	11	11	13
164	Congo	21	21	19	19	19	21	20	23	23	22	26
165	Guinea Bissau	21	21	19	18	16	17	16	17	19	19	25
166	República	20	19	18	18	20	21	21	22	22	22	21
167	Chad	19	20	21	20	19	20	20	22	22	19	19
168	Comoras	19	20	21	25	27	27	24	26	26	28	28
169	Nicaragua	19	20	22	22	25	26	26	27	28	28	29
170	Turkmenistán	19	19	19	19	20	19	22	18	17	17	17
171	Burundi	17	19	19	19	17	22	20	21	20	21	19
172	Guinea Ecuatorial	17	17	16	16	16	17	ND	ND	ND	19	20
173	Haiti	17	20	18	18	20	22	20	17	19	19	19
174	Corea del Norte	17	16	18	17	14	17	12	8	8	8	8
175	Libia	17	17	17	18	17	17	14	16	18	15	21
176	Yemen	16	16	15	15	14	16	14	18	19	18	23
177	Venezuela	14	14	15	16	18	18	17	17	19	20	19
178	Sudán del Sur	13	11	12	12	13	12	11	15	15	14	ND
179	Siria	13	13	14	13	13	14	13	18	20	17	26
180	Somalia	12	13	12	9	10	9	10	8	8	8	8

Fuente: World Justice Project,2023.

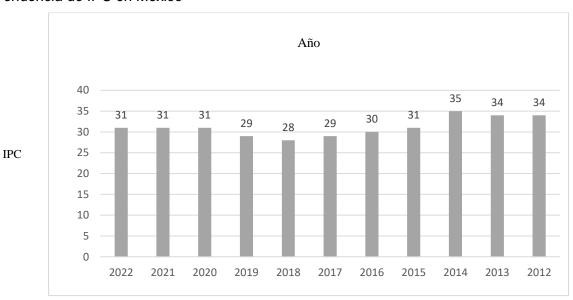




En la tabla:

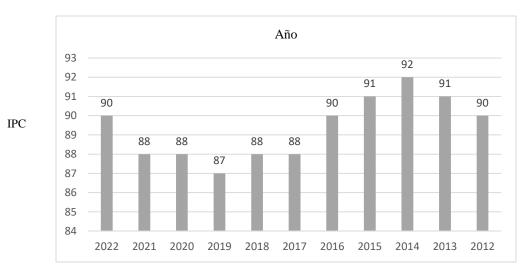
- 1. Las naciones se encuentran ordenadas de menor a mayor.
- 2. Cada país tiene diferente índice, lo que significa que, en ocasiones hay una mejora o por lo contrario un retroceso en el IPC. En otros casos el índice puede ser el mismo para varios años, lo que implica no avanzar, pues se continúa con el mismo grado de corrupción.
- 3. Las siglas ND, quiere decir que la información no estuvo disponible.
- 4. Para ejemplificar el comportamiento de la corrupción a través del Índice de Percepción, se muestran la gráficas correspondiente a algunos países.

Gráfica 1 *Tendencia de IPC en México*



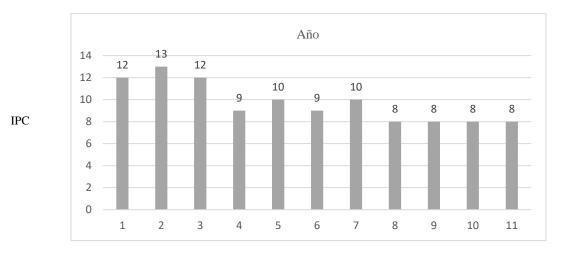
Fuente: elaboración propia.

Gráfica 2:Tendencia de IPC en Dinamarca



Fuente: elaboración propia

Gráfica 3: *Tendencia de IPC en Somalia*



Fuente: elaboración propia





Conclusiones

Falta poco tiempo para la conclusión del término establecido por la ONU, sin embargo, a gravedad no radica en alcanzar la fecha, sino en no lograr las metas propuestas por razón de la actuación antiética de ciudadanos, ya sea a través de las empresas o de organismos públicos.

La información que entrega Transparencia internacional incluye únicamente algunos elementos que estructuran el Índice de Percepción de la Corrupción, debido a que sus fuentes recopilan solo algunos datos.

Es innegable que la participación de los gobiernos es un factor decisivo en la identificación, freno y solución de actos de corrupción. Al menos en México, los tres niveles de la administración cuentan con diversas instancias revisoras para detectar cualquier desviación financiera o administrativa. Por otra parte, la implementación y cumplimiento del Control interno está enfocado a la prevención de fraudes y uso incorrecto de los recursos.

El sector privado debiese mantenerse ajeno y apegado a la ley en cuanto al desempeño público para evitar coludirse y sacar provechos de las operaciones con este.

Hay mucho por hacer desde la trinchera de cada uno de los ciudadanos, empezando por reflexionar sobre la propia conducta y la tolerancia de actos de corrupción propios o de terceros. La cultura de la denuncia se ha inmovilizado porque se encuentra que es más rápido acelerar procesos y trámites a cambio de regalos o cuotas extraoficiales.

Es fundamental aplicar la legislación, especialmente a aquellos que han utilizado el recurso de todos en su beneficio, y no se trata solo de procesar, sino de hacer exigible el resarcimiento de los daños causados. Se hace necesario regresar a la educación en casa para inculcar valores, pues es ahí donde inicia la formación de los individuos como mujeres y hombres de bien.

Referencias

- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (2023) Acerca de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
 - https://mx.search.yahoo.com/search?fr=mcafee&type=E210MX91215G0&p=cepal
- Diccionario panhispánico del español jurídico (2023) corrupción.
 - https://dpej.rae.es/lema/corrupci%C3%B3n#:~:text=1.,que%20sean%20de%20naturaleza%20 defraudatoria.
- Diccionario de la lengua española (2022) corrupción. https://dle.rae.es/corrupci%C3%B3n?m=form

 Transparency Internacional (2021) El ABC del CPI: Cómo se calcula el Índice de Percepción de

 la Corrupción (IPC) https://www.transparency.org/es/news/how-cpi-scores-arecalculated
- El ODS 16 y la corrupción (s/f).
 - https://anticorrupcionmx.org/historico/archivo/biblioteca/FactSheet_5.pdf
- El mundo infinito (2023) Edición del Tricentenario https://elmundoinfinito.com/causas-consecuenciascorrupcion/
- Gómez (2015, 29 de octubre) Opinión de José Gómez. Los 17 ODS y la corrupción https://diarioresponsable.com/opinion/22376-los-17-ods-y-la-corrupcion
- Oficina de las Naciones Unidas contra el Delito y las Drogas (2021) *Efectos de la corrupción* Anti-Corruption Module 1 Key Issues: Effects of Corruption (unodc.org)
- ONU (2023) Objetivos de desarrollo sostenible.
 - https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/sustainable-development-goals/
- ONU (2023) Paz, justicia e instituciones sólidas.
 - https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/peace-justice/
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2023) *Objetivo 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS.* https://www.undp.org/es/sustainable-development-goals/paz-justicia-instituciones
 - solidas?gclid=EAlalQobChMl64nQgdbQgQMVyh6tBh1CGAWVEAAYASAAEgKJL_D_BwE





María Eugenia Álvarez Almonte, Hortensia Hernández Vela, Luz María Rico Pérez

- Secretaria de Relaciones Exteriores (2023) Información general sobre México. https://embamex.sre.gob.mx/republicadominicana/index.php/avisos/2-uncategorised/127-informacion-general-sobre-mexico#:~:text=M%C3%A9xico%20es%20una%20rep%C3%BAblica%20representativa,conoci do%20como%20Ciudad%20de%20M%C3%A9xico.
- World Justice Proyect (2023) Factores del Índice del Estado de Derecho del WJP. https://worldjusticeproject.org/rule-of-law-index/factors/2023
- World Justice Proyect (2023) Índice del Estado de Derecho del WJP. https://worldjusticeproject.org/ruleof-law-index/global
- World Justice Proyect (2023) Sobre nosotros. https://worldjusticeproject.org/about-us
- World Justice Proyect (2023) Índice Global de Estado de Derecho.

https://worldjusticeproject.mx/wp-content/uploads/2023/10/ROLI23_MX.pdf